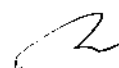


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA PROMOQUIL S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL
AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de enero del año 2014, siendo las 15h00, en el inmueble situado en las calles Pichincha 107 y P. Icaza, Piso 7, se reúnen los accionistas de la compañía Promoquil S.A., a saber: (1) el FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GLM, representado por su apoderado, señor Guillermo Lasso Mendoza, propietario de 3.121.608 acciones, con derecho a igual número de votos; (2) el FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MELM, representado por su apoderada, señora María Eugenia Lasso Mendoza, propietaria de 1.836.240 acciones, con derecho a igual número de votos; y, (3) el FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CLM-MMS, representado por su apoderado, señor Carlos Lasso Mendoza, propietario de 1.162.952 acciones, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de Seis Millones Ciento Veinte Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$6.120.800,00), los mencionados accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la administración sobre las actividades y negocios sociales a su cargo durante el ejercicio económico del año 2013;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe que presentará la firma Auditora Externa, relativo al ejercicio económico del año 2013;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2013;
- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013;
- 6.- Conocer y resolver sobre la distribución de dividendos con cargo a reservas efectivas de libre disposición;
- 7.- Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2014; y,
- 8.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2014.



Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Guillermo Enrique Lasso Alcívar, y, en ausencia del Gerente General, señor Juan Emilio Lasso Alcívar, actúa como Secretario por decisión unánime de los presentes el señor Carlos Lasso Mendoza, quienes han dado cumplimiento a la diligencia que prescribe el Artículo 239 de la Ley de Compañías. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

El Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el referido primer punto del orden del día. Para el efecto, el señor Guillermo Enrique Lasso Alcívar, Presidente de la sociedad, entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del informe relativo a las actividades y negocios de la compañía durante el ejercicio económico de 2013. Acto seguido, da lectura al antedicho informe, y la Sala, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el informe de la administración sobre las actividades y negocios a su cargo durante el ejercicio económico de 2013, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión.

El señor Presidente de la Junta ordena que se pase a conocer el segundo punto del orden del día y, para el efecto, por secretaría se da lectura al informe de la firma de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. Concluida la lectura de dicho informe, el Presidente de la Junta lo somete a consideración de la Sala, la que, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad:

Aprobar el informe de auditoría externa de la compañía relativo al ejercicio del año 2013, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión.

Siguiendo el orden del día se pasa a conocer el tercer punto. A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al informe que el Comisario de la compañía ha presentado para consideración de los accionistas, relativo al ejercicio económico del 2013. Terminada la lectura, el Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario antes anotado, y la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve unánimemente:

Aprobar el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del 2013, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el cuarto punto del orden del día. Para el efecto, por Secretaría se entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía resultantes del ejercicio económico del 2013. Luego de las explicaciones realizadas por el Gerente General de la compañía, los accionistas presentes, en forma unánime, resuelven lo siguiente:



Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias resultantes del ejercicio económico del 2013, y disponer que un ejemplar de ellos se archive en el expediente de esta sesión.

Inmediatamente se pasa a conocer el quinto punto del orden del día. La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura a la recomendación de la administración acerca del destino de las utilidades, y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas acuerdan, en forma unánime, acoger la propuesta de la administración de la compañía y, en consecuencia, resuelven:

Aprobar que del monto de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio bajo estudio y aprobación del 2013 por US\$ 923.307,09 se deduzca para la constitución de la Reserva Legal la cantidad de US\$ 92.330,71; que el saldo de libre disposición de tales utilidades, que asciende a la cantidad de US\$ 830.976,38, se reparta como como dividendo en efectivo a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social de la compañía.

A continuación, se pasa a conocer el sexto punto del orden del día. Toma la palabra el señor Presidente, quien informa a la Sala que, de conformidad con el Artículo 298 de la Ley de Compañías, es posible pagar dividendos de reservas expresas efectivas de libre disposición (utilidades acumuladas de ejercicios anteriores), por lo que recomienda a los señores accionistas que se proceda a distribuir un dividendo en efectivo con cargo a tales reservas, para efecto de lo cual presenta previamente a los presentes el informe de la administración sobre este particular, cuya conclusión es la siguiente:

"En virtud de que Promoquil S.A. cuenta con liquidez en la actualidad y goza de una adecuada solvencia patrimonial, la Administración recomienda a la Junta de Accionistas de Promoquil S.A. que se autorice la distribución de un dividendo en efectivo por la suma de US\$ 689.023,62 que se efectuará con cargo a la cuenta de reservas efectivas de libre disposición (resultados acumulados) y que se repartirá a los señores accionistas a prorrata de sus participaciones en el capital social de la compañía."

La Junta General, luego de escuchar la intervención precedente y de deliberar respecto de la recomendación de la administración, resuelve por unanimidad, o sea con los votos favorables de la totalidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

Autorizar, de conformidad con el Artículo 298 de la Ley de Compañías, la distribución de un dividendo en efectivo por la suma de US\$ 689.023,62 que se efectuará con cargo a la cuenta de reservas efectivas de libre disposición (resultados de ejercicios anteriores) y que se repartirá a los señores accionistas a prorrata de sus participaciones.

A continuación, se pasa al séptimo punto del orden del día. Toma la palabra el señor Presidente, quien propone a los señores accionistas que se elija a la Compañía



PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. como auditora externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir a la Compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.

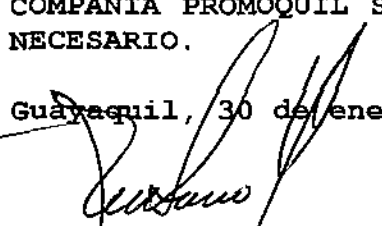
Finalmente, se pasa al último punto del orden del día, y el señor Presidente propone a los señores accionistas que se elija al señor Arturo Salcedo López como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir al señor Arturo Salcedo López como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 15h55. F.) Guillermo Lasso Alcívar, Presidente; Carlos Lasso Mendoza, Secretario ad hoc; Los Accionistas: p. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GLM, Guillermo Lasso Mendoza, Apoderado; p. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MELM, María Eugenia Lasso Mendoza, Apoderada; p. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CLM-MMS, Carlos Lasso Mendoza, Apoderado.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA PROMOQUIL S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 30 de enero de 2014


Carlos Lasso Mendoza
Secretario ad - hoc